

Acerca de una educación para la paz, los derechos humanos y el desarme: desafío pedagógico de nuestro tiempo

Education for peace, human rights and disarmament: pedagogical challenge of our time

ALICIA CABEZUDO*



RESUMEN – La educación para la paz y para los derechos humanos en búsqueda de la verdad y la justicia es hoy una obligación ética, una necesidad social y un imperativo incuestionable en el campo de la docencia latinoamericana. Para ello es necesario articular sólidos puentes de trabajo y cooperación con la sociedad civil y con las organizaciones no gubernamentales. Es necesario revisar conceptos tradicionales, evaluar prácticas pedagógicas y elaborar proyectos desde cada uno de nuestros espacios de vida y de trabajo – partiendo de la convicción que los esfuerzos para producir transformaciones no son antagónicos sino complementarios. Este artículo intenta demostrar que la Educación para la Paz implica, en realidad, un renovado compromiso con los principios pedagógicos democráticos y un imperativo ético de asumirlos concretamente.

Palabras clave – educación; paz; derechos humanos; desarme; desafíos

ABSTRACT – In the education field of the present time in Latin America education for peace and human rights towards truth and justice is an ethic commitment, a social need and a non-questionable theme. Hence it is necessary to create links in between civil society and the non-governmental organizations building strong bridges of cooperation and work. It is also important to review traditional concepts, to evaluate the education practices and to design projects from our own life, social and working places. Departing from the conviction that the existing efforts for making changes are not antagonistic but complementary. This article intends to demonstrate that Education for Peace implies a permanent compromise with democratic principles in pedagogy and it is an ethic need to assume them in concrete actions and not only in theory.

Keywords – education; peace; human rights; disarmament; challenge

La Paz no sólo se define por la ausencia de guerra y de conflicto, es también un concepto dinámico que necesita ser aprendido en términos positivos. Lo mismo sucede con los Derechos Humanos, los que deben afirmarse con presencia de justicia y solidaridad social, garantizando a todos los seres humanos el derecho a vivir con dignidad a lo largo de toda la vida. Su promoción y enseñanza es fundamental.

REUNIÓN CONSULTIVA DEL PROGRAMA CULTURA DE PAZ UNESCO, Dic. 1994.

La Educación para la paz y el respeto a los derechos humanos adquiere en el mundo de hoy y en nuestro continente una particular actualidad al contrastar los valores que ella implica con la realidad circundante.

En forma cotidiana al analizar la desigualdad y la injusticia, las diferencias socioeconómica o la violencia

brutal de sociedades “modelo” donde los adolescentes agreden a sus maestros y compañeros, donde el peligro acecha a cualquier hora en cualquier calle, donde la convocatoria a la guerra es una práctica habitual para dirimir conflictos internacionales de diferente gravedad – nos estamos enfrentando ante situaciones de violencia, a

* Doutora em Educação pela Universidade de Genebra (Genebra, Suíça) e Professora da Escola de Educação na Universidade de Rosário, Argentina (Rosário, Argentina). E-mail: <pazderechos@yahoo.com.ar>.

Artigo recebido em outubro de 2012 e aprovado em dezembro de 2012.

veces de violencia extrema. *Todas son guerras, de distinta naturaleza, pero con similar contenido de violencia y destrucción.*

Aquí las respuestas del docente se vuelven vacías de contenido, las explicaciones se agotan y la práctica de construcción del conocimiento mediante investigación, lecturas, análisis de información, entrevistas, génesis de los conflictos, reflexión sobre los acontecimientos nos imprimen un modelo de práctica educativa relativamente ingenuo donde – en definitiva – los docentes mismos quedan insatisfechos.

Es que en la situación de violencia extrema o de lo que ha sido dado en llamar “violencia directa” todo es casi inexplicable y resulta pedagógicamente imposible intentar abordar y hacer comprender el origen de este tipo de acciones en los seres humanos.

Pese a su indudable importancia la educación para la paz y derechos humanos ha sido concebida como una temática subsidiaria en la selección de contenidos del sistema educativo formal. Se presenta muchas veces como un eje didáctico necesario, pero aleatorio. Como un tema importante pero no esencial. En definitiva un contenido curricular presente – *pero ausente*.

Se trata de un discurso curricular que ennoblece los textos escritos ministeriales sin modificar ni concebir alternativas nuevas en la formación ética y ciudadana de docentes y alumnos, formación cada vez más necesaria en el mundo en que vivimos.

Porque educar para la paz y los derechos humanos significa aplicar un enfoque crítico, profundo y serio de la actualidad que compartimos y de la época histórica en la que nos ha tocado actuar. Hecho incontrastable que parecieran desconocer los programas ministeriales, las instituciones educativas, las plataformas político pedagógicas y los mismos educadores.

La educación para la paz y derechos humanos es hoy un campo pluridimensional e incluye un conjunto de conceptos, ideas y actividades que se demuestran desde las acciones de sensibilización y divulgación para promover una Cultura de Paz, hasta prácticas pedagógicas concretas en el ámbito de la educación formal, no formal e informal. Prácticas cuyos objetivos específicos se vinculan a valores esenciales de la convivencia humana tales como la solidaridad, el respeto a la multiculturalidad y la defensa de los derechos – garantizados por las autoridades del estado en toda sociedad democrática.

Siguiendo a Johan Galtung¹, la educación para la Paz debe articularse desde una perspectiva más amplia que la meramente escolar y esta educación debe incluir el estudio, la investigación y la resolución de conflictos por vía pacífica como objetivos fundamentales en un proceso de aprendizaje integral que trasciende el ámbito de la educación formal y se convierte en un imperativo

pedagógico y ético a la luz de los acontecimientos de la actualidad. De allí la relevancia que Galtung otorga al estudio de los diferentes niveles y tipos de violencia, caracterizando la *violencia directa* como aquella que proviene de una agresión directa tanto en el aspecto físico como psíquico. La *violencia estructural* es definida como aquella producto de las estructuras sociales y económicas – básicamente injustas – que operan sobre individuos y sociedad de manera tal que “llamar paz a una situación en la que impera la pobreza, la represión y la alienación – es una parodia de paz”². Finalmente el análisis de la *violencia cultural* nos presenta la realidad de la institucionalización de la violencia mediante mecanismos socioculturales, económicos y el aparato del Estado.

El concepto moderno de educación para la paz incluye hoy lo que para nosotros es también educación en derechos humanos. La noción de paz se amplía y adquiere un sentido concreto y cotidiano vinculado a la vida diaria y a las prácticas sociales. Educación en derechos humanos no se refiere únicamente a aspectos tradicionales relacionados con las violaciones a los derechos individuales – represión física, persecuciones, detención arbitraria, tortura, secuestros – sino que se compromete con el análisis y monitoreo del cumplimiento de estos derechos así como del respeto de los derechos sociales, culturales y políticos por parte de los gobiernos nacionales. Es un capítulo particularmente importante la investigación y el estudio de todas aquellas situaciones de emergencia que crean su omisión o falencia, realidad habitual en América Latina, aún en regímenes democráticos.

La concepto y el tratamiento pedagógico de la noción de paz se expande en un sentido más amplio, contraponiéndose a aquella más limitativa que la relegaba a sinónimo de “ausencia de guerra” o “silencio de los cañones”. Se trata además de una noción más abarcadora y compleja remitiéndonos también a los conceptos de equidad y justicia, dignidad y solidaridad, respeto a los derechos de los pueblos y a la diversidad cultural y religiosa.

Por ello es esencial que la educación para la paz encare y desarrolle las demandas más urgentes de la sociedad. En Europa estas demandas se vinculan a la preocupación por el riesgo nuclear, los complejos militares industriales, el desarrollo tecnológico sin controles, la contaminación ambiental, el desarme, además de aspectos relacionados con problemas concretos de derechos humanos, tales como la migración, el desempleo, el racismo y la xenofobia creciente.

En América Latina la educación para la paz contempla diversos enfoques, desde aquellos que surgen en regiones que han vivido o viven conflictos bélicos a aquellos que la consideran como una respuesta activa de la sociedad civil

ante la impunidad y las graves violaciones a los derechos humanos.

Para los países de América Latina *el problema fundamental radica no sólo en el conflicto militar declarado*³ *sino también en la omisión sistemática por parte de los gobiernos de los derechos económicos, sociales y culturales – los que no son ni reconocidos ni respetados pese a su status constitucional en la mayoría de los países de la región.* Se produce asimismo la violación sistemática de derechos civiles y políticos reconocidos en la historia moderna como los derechos fundantes o derechos de primera generación, lo cual presupone una incorrecta calificación imponiendo el término de democráticos a aquellos gobiernos que practican su sistemático incumplimiento.

Por lo tanto, la acción educativa en América Latina es absolutamente imperativa en lo que respecta a estos temas, donde no todos los gobiernos de los tiempos democráticos se han comprometido con ellos y donde las organizaciones de la sociedad civil como en muchos otros problemas, se han responsabilizado de su desarrollo y promoción casi en forma excluyente.

1 ¿QUÉ PUEDE HACER LA EDUCACIÓN DE ACUERDO A ESTA REALIDAD?

En primer lugar sostener, desarrollar y educar para la democracia, ya que la democracia es el sistema político en el cual son respetados los principios de los derechos humanos esenciales y la dignidad de todos los hombres y mujeres. Por lo tanto, la paz, la justicia y la solidaridad se convierten en objetivos a lograr desde la supra estructura política y los contenidos curriculares del sistema educativo lo reflejan sólo cuando gobiernos democráticos los respaldan y promueven. *La democracia no consiste en un modelo abstracto, sino que involucra procesos complejos que estructuran líneas de pensamiento y comportamientos que se reflejan en nuestros sistemas educativos y los contenidos que se enseñan en las instituciones.*

Debemos fortalecer la democracia para poder organizar nuestras estrategias para la educación para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarme, lo que presupone las siguientes aseveraciones:

- la paz mundial y el desarme constituyen premisas racionales y objetivos viables para la educación;
- los derechos humanos son inalienables y su reconocimiento es una premisa básica por parte de los estados.
- los educadores deberían demostrar su liderazgo en respaldar los conceptos de paz, convivencia internacional y libre ejercicio de los derechos.
- la justicia, el respeto mutuo y el respeto a las diferencias pueden ser enseñados y aprendidos;

- los estudiantes deben desarrollar pensamiento crítico y ser apoyados en la adquisición de conocimientos que enriquezcan su visión de asuntos y problemáticas regionales, nacionales e internacionales.
- debemos proveer a nuestros jóvenes de los conocimientos, las actitudes, la mutua comprensión, las habilidades y los medios necesarios para transformar la realidad hacia una sociedad más justa e igualitaria para todos.
- debemos darles a los jóvenes la oportunidad de vivir en una región donde la paz, la justicia y la democracia sean valores prioritarios y todas las políticas conduzcan a este sentido;
- debemos desarrollar un proceso de concientización acerca de la violencia de las estructuras socioeconómicas en que vivimos, ya que estas estructuras pueden ser tan peligrosas como el conflicto directo.

La presencia de gobiernos democráticos en la mayoría de los países latinoamericanos ha abierto espacios que ponen a prueba nuestra capacidad de desarrollar propuestas educativas favorables a estos objetivos. Por ello es una excelente oportunidad la inclusión de la Educación para la paz y el respeto a los derechos humanos como un objetivo general en todas las estructuras educativas de nuestros países. Y no sólo para desarrollar el aprendizaje y toma de conciencia en lo que respecta al “derecho a exigir derechos” sino para exigir justicia, igualdad de oportunidades y seguridad para todos los miembros de la sociedad, tal como lo proclama el sistema democrático.

Creemos asimismo que la educación debe proveer la posibilidad de un desarrollo integral en el cual la adquisición de valores universales y el conocimiento de los derechos humanos colaboren para que los estudiantes se involucren con la cultura y el mundo en que habitan como factores dinámicos y modificadores de una sociedad en la que su rol es fundamental como actores políticos, económicos y sociales de la realidad.

La Educación para la paz, para los derechos humanos y el desarme debe hacer uso de esos espacios disponibles y posibles en democracia, introduciendo sus metas en el sistema educativo e involucrando a todos los niveles del aprendizaje. Al mismo tiempo estos principios y contenidos aparecen vacíos de contenidos si no se superan los métodos autoritarios de la gestión educativa, adoptando en su lugar ideas de autonomía, responsabilidad y diálogo en las escuelas.

Estas premisas implican –sin duda– *la responsabilidad del Estado* en asegurar una educación que promueva tanto el desarrollo integral del individuo como su inclusión en la sociedad a través de la creación de una conciencia social abierta al cambio y la participación.

Muchos sistemas educativos latinoamericanos en los últimos años han intentado crear una cultura basada en la libertad y los derechos humanos pero quizás han omitido la premisa fundamental *acerca de que la libertad significa una participación en continua expansión, como resultante de un compromiso activo con la realidad social*. La enseñanza de principios conectados a la desmilitarización, la seguridad, los derechos humanos, el desarrollo y la cooperación internacional con seguridad proveerán a nuestros estudiantes de herramientas para analizar nuestro mundo y producir proyectos de acciones para mejorarlo y modificarlo en el sentido al que aquí estamos refiriéndonos.

La enseñanza de la paz, los derechos humanos y el desarme tiene además en nuestros países una particular relevancia en respuesta a la historia de violaciones sistemáticas producidas a partir del establecimiento de gobiernos antidemocráticos y dictaduras militares, particularmente durante fines de la década de 1970 y durante toda la década de 1980'.

Al mismo tiempo, el avance en las propuestas de paz y en los tratados internacionales actúan como elementos de presión, desarrollando mayor conocimiento e información acerca de los problemas que nos ocupan y promoviendo cambios en la legislación de los países latinoamericanos. Estos factores esenciales allanaron el camino para la introducción de temas vinculantes a los conceptos de paz, desarme, derechos humanos y derechos del niño en los sistemas educativos de algunos países latinoamericanos.

Por otra parte, en el proceso de consolidación de los sistemas democráticos en Latinoamérica los sistemas educativos no sólo deberían promover el conocimiento acerca de los principios sobre los cuales aquí insistimos, sino sobre la necesidad de desarrollar la posibilidad de su implementación a través de acciones concretas **en y con la comunidad**. De esta manera las prácticas educativas operarían como un vínculo entre el sistema jurídico formal existente y la práctica real de los principios y derechos, muchos de los cuales no son correctamente garantizados por el mismo Estado.

Esta sensibilización debe ser obtenida en forma **práctica y operativa**, a través de un análisis crítico de la realidad que nos rodea y planificando acciones concretas a través de proyectos educativos con la comunidad, los vecinos y las organizaciones no gubernamentales. Consideramos que aquellas afirmaciones que reducen la perspectiva del mundo a una visión meramente teórica y declarativa son insuficientes. Por **práctica y operativa** entendemos que los estudiantes deben tener un rol activo al trabajar estos temas vinculándolos con sus actividades diarias, aprendiendo y practicando sus derechos desde la práctica cotidiana y compartiendo esta experiencia y la adquisición de nuevos conocimientos en forma colectiva

con los demás actores del aprendizaje. Aprendizaje que se convierte en un saber y una práctica social de extraordinaria importancia ya que puede ser transferida a nuevas situaciones problemáticas para buscar soluciones posibles desde una perspectiva individual o colectiva.

2 UN ABORDAJE PRÁCTICO DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

Una propuesta en este sentido debe basarse en hacer que los estudiantes conozcan los problemas concernientes a la paz, el desarme y los derechos humanos a través del estudio de cuestiones emergentes de su propia realidad (realidad micro) la que luego vinculará a realidades cada vez más complejas y lejanas (análisis macro)⁴. Análisis y búsqueda que tiende a la concientización acerca de las características del mundo en que vivimos y la búsqueda de alternativas de cambio desde nuestra participación individual y colectiva para construir un mundo más justo, equitativo y pacífico. Un mundo en el cual la resolución de conflictos por vía pacífica, el diálogo constructivo, la participación y la solidaridad sean a su vez sistemáticos mecanismos de transformación hacia una sociedad más democrática.

La propia comunidad educativa, así como todas las áreas del conocimiento reflejadas en diseño curriculares específicos permiten y requieren la incorporación de principios vinculados a la paz, el desarme y los derechos humanos. Esta incorporación debería desarrollarse en un proceso de interacción constante, como contenidos integrados, como un criterio hacia la construcción compartida del conocimiento y como un eje para actividades conjuntas entre la escuela, la sociedad y las instituciones.

Sin duda el sistema educativo formal como parte del estado debe responsabilizarse por la promoción, la enseñanza y la práctica de una educación sistemática sobre estos contenidos desde una perspectiva interdisciplinaria y transversal en toda planificación curricular e institucional.

Proceso que conlleva el estudio y planificación de un programa de políticas educativas que debería presentar las siguientes características:

- ser progresivo, es decir, evolutivo, lento y profundo, teniendo en cuenta los conflictos sociales potenciales y sus resoluciones;
- ser sistemático, coherente con un propósito político;
- ser global, acompañando a toda la sociedad;
- debe implicar la recuperación de las identidades históricas y culturales, que permiten a las personas ser protagonistas de la historia;
- debe dar lugar a una serie de transformaciones en las estructuras y en los modos de vida de la sociedad.

Los conflictos armados en otras partes del mundo nos sensibilizan hoy para un tratamiento cognitivo, sistemático y actual de las miserias y crueldades de la guerra así como el análisis de sus terribles consecuencias a través de múltiples recursos que los medios de comunicación nos posibilitan diariamente.

El abordaje geográfico e histórico de temas es necesario, pero no suficiente. Tampoco el aprendizaje aislado de conceptos tales como nacionalismos, soberanía y estado. Temáticas fundamentales como la realidad de los diferentes grupos sociales de la región y su problemática convivencia; las soluciones y los desencuentros ante los conflictos; la situación de los refugiados y su desamparo ante los ataques de “amigos” y enemigos; el armamentismo y la venta de armas como rentable negocio mundial ... deben extenderse pedagógicamente en un alcance mayor que el mero conocimiento.

Extenderse pedagógicamente significa – imperiosamente – que los temas deben ser objeto de reflexión, discusión, investigación y crítica. En un ejercicio permanente de búsqueda de la verdad, de intercambio de opiniones, de aprendizajes individuales y colectivos, en donde se discuten puntos de vista diversos y se aprende a respetar a todos aquellos que piensan diferente.

Pero tampoco esto es suficiente si abstraemos las problemáticas internacionales que nos sobrecogen de “las guerras” cotidianas cercanas. Marginación, exclusión social, violencia y persecuciones no sólo pueden leerse a partir de los noticieros sobre el Cercano Oriente, Asia o África.

La desigualdad social, la carencia de recursos vitales por gran parte de la población, el desempleo y la miseria crean desesperanza y desconfianza en los gobiernos elegidos democráticamente en toda América Latina. Y es verdad que mecanismos autoritarios, control de información, crímenes e impunidad forman parte de nuestra vida política.

En este sentido, *la guerra no está tan lejos... y no sólo en términos de conflicto armado.*

Es una guerra cotidiana vivir en pésimas condiciones de salud, mala calidad educativa, insuficiente empleo y vivienda, represión política, ideológica o religiosa, mal trato por parte de los representantes gubernamentales – menoscabándose diariamente principios básicos inherentes a la dignidad humana de gran parte de la población de casi todos los países de nuestra región.

La tarea educativa debe obligatoriamente vincular las dos situaciones: los conflictos directos y “las guerras” de otras características pero no menor intensidad ya que sólo un análisis integral de la violencia puede llegar a posibilitar una reflexión crítica educativa y transformadora que genere cambios reales y posibles.

De acuerdo a esta propuesta los temas vinculantes a la educación para la paz, el desarme y los derechos humanos se desarrollan en el formato de núcleos significativos desde las diferentes áreas y disciplinas curriculares, basándose en el concepto holístico de que no existe ninguna situación de paz y derechos humanos que estén ajenos a cualquier área disciplinar del conocimiento.

Los contenidos de las distintas áreas se organizan alrededor de ejes problemáticos donde aparecen los contenidos básicos, bibliografía recomendada, los recursos potenciales y las actividades que conducen al aprendizaje. Al mismo tiempo, estos ejes problemáticos no se presentan como estructuras impuestas sino como alternativas posibles dentro de un tema que es analizado, discutido y seleccionado dentro de un proceso de trabajo conjunto entre todos los sujetos principales del aprendizaje escolar: educadores y alumnos, a los cuales pueden sumarse opinión de padres y otros actores significativos.

En el área de las ciencias sociales, los problemas presentados se resuelven en forma interdisciplinaria a través de una perspectiva histórica y por medio de un aprendizaje basado en actividades de reflexión, críticas y creativas. Este objetivo se instrumenta no sólo para analizar los contenidos curriculares sino para asumir un compromiso fundamental con los problemas que caracterizan a la región, a los diferentes países y también al mundo.

En toda América Latina las asignaturas denominadas de diferentes formas – Educación Democrática, Educación Cívica, Instrucción Cívica, Conocimiento de la Realidad – fueron consideradas ejes integradores para la implementación de este tipo de contenidos en la aplicación de modelo de innovación pedagógica. Fundamentalmente debido a que sus contenidos curriculares tienen como objetivo que los estudiantes adquieran una serie de valores y de normas de comportamiento, generalmente aplicables a situaciones concretas, que forman un estilo de vida y una percepción crítica de la realidad. Historia, Geografía y Economía actuaron en la mayoría de los casos como asignaturas de apoyo, así como las asignaturas vinculadas con el Arte y la creación.

Otra propuesta para la introducción en la comunidad la tarea pedagógica vinculada con los principios de paz, desarme y derechos humanos se sustenta en el trabajo conjunto de estudiantes, padres y maestros. Con la participación, asimismo, de asociaciones de la sociedad civil, Organizaciones No Gubernamentales e Iglesias. En esta instancia la actividad consiste en la ejecución concreta de mini proyectos sobre problemáticas de la realidad cercana, los que conducirán a los estudiantes a establecer un contacto directo con el objeto de estudio y sus consecuentes ventajas: clara detección de problemas, búsqueda de alternativas válidas y puesta en práctica de

acciones con el objetivo de resolver el problema inicial. Enfatizamos esta última etapa – la acción concreta – como un paso particularmente importante ya que constituye la fase concreta y operativa del proceso de aprendizaje – la denominada *praxis* de Paulo Freire.⁵

En realidad la Educación por y para la Paz y Derechos Humanos no tendría ningún sentido ni sería suficiente *sin la ejecución de actividades que apelen a la participación de los estudiantes en este tipo de prácticas educativas en que asumen un activo rol como agentes colaboradores y transformadores en la comunidad.*

Así, el aprendizaje atraviesa las paredes de la escuela, contribuyendo a la sensibilización de la opinión pública y mejorando las relaciones humanas mediante el diálogo y la participación colectiva en actividades pedagógicas de significación social.

Creemos que estas prácticas vinculadas a los temas de paz, derechos humanos y desarme deberían cumplir con las condiciones siguientes:

- ser experiencias colectivas dentro de un marco de igualdad en las relaciones grupales.
- ser experiencias en resolución de problemas y no simplemente para recabar datos.
- estar basadas en una relación educador – estudiante democrática, representando o anticipando la relaciones democráticas en la sociedad.
- las actividades deben construir una conciencia pluralista, abierta al cambio y la participación – defendiendo los principios constitucionales de un estado caracterizado por la observancia y el respeto de los derechos humanos.

CONCLUSIÓN

La educación para la paz, derechos humanos y para el desarme es hoy una obligación ética, una necesidad social y un imperativo incuestionable en el campo de la docencia latinoamericana.

Para ello es necesario articular sólidos puentes de trabajo y cooperación con la sociedad civil y con las organizaciones no gubernamentales.

Es necesario revisar conceptos tradicionales, evaluar nuestras prácticas, elaborar proyectos desde cada uno de nuestros espacios de vida y de trabajo partiendo de la convicción que los esfuerzos para producir cambios y transformaciones no son antagónicos sino complementarios.

Este tipo de propuesta es además un desafío para todos los que desean sinceramente, una sociedad más justa, equitativa y solidaria en el contexto actual del continente. Lo que implica un renovado compromiso con principios pedagógicos democráticos y un imperativo ético asumirlos.

Como educadores involucrados en el proyecto de construir y promover la paz, los derechos humanos y promover el desarme en América Latina, creemos que necesitamos una educación que no apunte sólo al conocimiento. Sino que habilite a la acción, al desarrollo del pensamiento crítico, a la adquisición de métodos de reflexión intelectual y de trabajo colectivo, que colabore en la búsqueda de una transformación social y política mediante métodos no violentos y a la construcción de una realidad adecuado a la región del mundo en que habitamos.

Necesitamos una educación funcional para la paz y la justicia. Necesitamos aprender a aprender y, sobre todo aprender a vivir practicando una ciudadanía activa y responsable en solidaridad con una región cuyo destino fue durante demasiado tiempo el subdesarrollo, la violencia y la dependencia económica.

Se trata en definitiva de una educación para la libertad – y para una libertad responsable. He aquí el gran desafío pedagógico de los próximos años y de nuestra tarea docente en América Latina y en todos los países de la región.

REFERENCIAS

- AGUINIS, Marcos. Programa Nacional de Democratización de la Cultura. Buenos Aires. **Revista Comunicaciones**, n. 1, 1988.
- DEWEY, John. **La Educación de Hoy**. Buenos Aires: Editorial Losada, 1957.
- FAURE, Edgar. **Aprender a Ser**. Madrid: Editorial Alianza S.A., 1973.
- GARCÍA, Félix. **Enseñar los Derechos Humanos**. Texto Fundamentales. Madrid: Editorial Zero Zyx, 1999.
- IGLESIAS, Calo. **Educación pacificando**. Una pedagogía de los conflictos. Santiago de Compostela: Ediciones Cultura de Paz, 2006.
- NASSIF G, Rama R.; TEDESCO J.C. **El sistema educativo en América Latina**. Buenos Aires: Editorial Kapelusz, 2006.
- LEDERACH, Jean Paul. **Educación para la Paz**. Barcelona: Editorial Fontamara, 2006.
- RUEDA, Beatriz; MUÑOZ, Francisco. **Manual de Paz y Conflictos**. Granada: Eirene, 2004.

NOTAS

- ¹ Galtung, Johan (1997). Manual para el entrenamiento de Programas de las NACIONES Unidas. Parte I y II, La Cultura de la Paz en acción, p. 87-139.
- ² Galtung, Johan (1997). Ob. cit, p. 89.
- ³ Colombia es un ejemplo paradigmático en nuestro continente en este sentido donde la lucha armada entre diversas facciones y el gobierno se han prolongado en los últimos cuarenta años. Originariamente fue un conflicto político que se ha complicado con profundas causas socioeconómicas de compleja solución.
- ⁴ Haavelsrud, Magnus. *El Poder de la Educación*. Aprendizajes para vivir en libertad. Ed. Arena y UN Universidad para la Paz/Costa Rica. Trondheim, Noruega.
- ⁵ Freire, Paulo. *Pedagogía da Autonomia: saberes necessários à prática educativa*. São Paulo: Paz e Terra, 2004.